

EXTRACTO SUBASTA

Juzgado de Letras y Garantía de Purén, con domicilio en Imperial N.º 890, comuna de Purén, en causa civil voluntaria, **ROL V-7-2023**, caratulado **“ALARCÓN/”**, Autorización Judicial para Enajenar, subastará el día **21 de marzo de 2024, a las 13:00 horas**, a través de VIDEOCONFERENCIA, la propiedad ubicada en calle Los Arrayanes N.º 905, Población Villa Fortín II, comuna de Purén, Provincia de Malleco, Región de La Araucanía, la cual se encuentra inscrita a nombre de LINDSAY MAGDA ALARCÓN SALGADO, cédula nacional de Identidad N.º 14.060.190-K, el cual adquirió a título de compraventa, lo que consta en certificado de dominio vigente emitido por el Conservador de Bienes Raíces de Purén, cuya inscripción consta a Fojas 1388 vta, número 834, del año 2017. Para efectos del Impuesto Territorial, la propiedad figura bajo el ROL de avalúo número 128-16, comuna de Purén, destino habitacional. El mínimo **para comenzar posturas** es de **\$30.000.000**. Todo postor, para tomar parte de la subasta, **deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% mínimo establecido para la subasta**, en vale vista a la orden del Tribunal. La entrega del vale vista deberá efectuarse en forma presencial ante el Secretario del Tribunal, solo el día hábil anterior a la fecha de remate, entre las 08.30 y 12.00 horas, quedando en custodia el documento, tomando todos los resguardos sanitarios correspondientes; la entrega fuera de ese horario, no será considerada para efectos del remate. Todo postor deberá tener activa clave única del Estado para una eventual suscripción de acta de remate. Por el mero hecho de constituir la garantía de seriedad de oferta para participar de manera Online, se entiende que el oferente ha leído y aceptado las Bases de Remate, así como las condiciones y obligaciones, que rigen la subasta. Concluido el remate, se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará al correo electrónico el acta de remate y el detalle del saldo de la subasta, cuyo pago debe efectuarse por medio de depósito judicial en la Cuenta Corriente del Tribunal, ingresando copia de dicho comprobante por la oficina judicial virtual, en la causa respectiva, en el plazo de cinco días hábiles siguientes al remate y enviar aviso al correo electrónico que el Tribunal informe, indicando su nombre y ROL de la causa. La subasta se realizará través de VIDEOCONFERENCIA, para lo cual se requiere que las partes y postores cuenten con los elementos tecnológicos y de conexión para llevar a efecto la audiencia del remate. Bases y antecedentes en causa civil voluntaria, ROL V-7-2023, caratulado “ALARCÓN/”. Secretaría.

